



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00368774- -UNC-SAAD#CNM

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado en el orden 7, por el Colegio Nacional de Monserrat;

Lo informado en el orden 11, por la Dirección General de Personal, y en el orden 15 por la Secretaría de Asuntos Académicos.

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Reconocer los servicios prestados con carácter de interino en el Colegio Nacional de Monserrat que se detallan a continuación, en horas cátedra de Nivel Secundario del Departamento de Geografía (Cód. 229), declarándolo de legítimo abono:

. Esteban Rafael FLORES (legajo 49559) en 3 (tres) horas que se solicitan desde el 01/05/2013, 3 (tres) horas desde el 11/03/2022, 3 (horas) a partir del 01/03/2018, 3 (tres) horas desde el 01/04/2018, 6 (seis) horas desde el 01-03-2022, 2 (dos) horas desde 01/03/2019, 2 (dos) horas a partir del 13/03/2019 y 2 (dos) horas desde el 01/04/2018 (designadas por resoluciones internas)

. Gastón Eduardo PERALTA (legajo 51496) en 3 (tres) horas que se solicitan (designadas por resoluciones Interinas desde el 01/04/201)

. Germán Gustavo PEREYRA (legajo 50992) en 3 (tres) horas desde el 01/03/2022, 3 (tres) horas desde el 17/08/2021, y 2 (dos) horas desde el 01/04/2018 (se han solicitado designar por resoluciones internas)

ARTÍCULO 2°.- El personal Docente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

mp